

**EL DIRECTOR DE FORMACIÓN MUSICAL Y FOMENTO
DE LA ORQUESTA FILARMÓNICA DE BOGOTÁ**

CERTIFICA:

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATISTA IDENTIFICACIÓN	María Liliana Pérez López CC. Número 52.885.567
CONTRATO DE:	Contrato Prestación de Servicios Profesionales N° 288-2026
RUBRO PRESUPUESTAL	O230117330120240170 Consolidación Programa de Formación Musical "Vamos a la Filarmónica" Bogotá D.C.
DISPONIBILIDAD	286 del 8 de enero de 2026
REGISTRO PRESUPUESTAL	275 del 21 de enero de 2026
TÉRMINO DE EJECUCIÓN	Del 21 de enero de 2026 hasta el 30 de junio de 2026

OBJETO:

Prestar sus servicios profesionales para brindar apoyo en el seguimiento, control y ejecución de los aspectos administrativos y financieros de los proyectos de la dirección de Formación Musical y Fomento de la Orquesta Filarmónica de Bogotá.

2. INFORMACIÓN DEL PAGO QUE SE TRAMITA

NÚMERO DE FACTURA Cuenta de Cobro o Informe	N° 5	DE FECHA	01 de junio de 2026
PERIODO TRAMITADO o FACTURADO	Del 1 al 31 de mayo de 2026		
VALOR	SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$ 7.500.000)	GIRO No.	5 de 6
Para descargar así:			
REGISTRO PRESUPUESTAL		VALOR	
275		\$ 7.500.000	
TOTAL		\$ 7.500.000	

3. BALANCE ECONÓMICO DEL CONTRATO A LA FECHA

Concepto		
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	40.000.000	
VALOR TOTAL ADICIONES		
VALOR PAGADO A LA FECHA		25.000.000
VALOR QUE SE TRAMITA CON ESTE INFORME		7.500.000
VALOR POR EJECUTAR		7.500.000
SUMAS IGUALES	40.000.000	40.000.000

4. INFORMACIÓN DE PAGOS REALIZADOS

NÚMERO DE PAGO	PERIODO PAGADO	VALOR
1	Del 21 al 30 de enero de 2026	2.500.000
2	Del 1 al 28 de febrero de 2026	7.500.000
3	Del 1 al 31 de marzo de 2026	7.500.000
4	Del 1 al 30 de abril de 2026	7.500.000

5. INFORME DE EJECUCIÓN

Una vez verificado por la Supervisión el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, se inició su ejecución el día 21 de enero de 2026.

En el presente capítulo se presenta el informe de evidencias de las actividades realizadas del periodo del 01 de mayo al 31 de mayo de 2026 según las obligaciones que se encuentran consagradas en el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales N° 288 de 2026, el cual consagra como objeto de "Prestar sus servicios profesionales como apoyo en los temas administrativos, financieros de los convenios y/o contratos suscritos por la dirección de formación musical y fomento de la Orquesta Filarmónica de Bogotá."

- **OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA Y EVIDENCIAS DE EJECUCIÓN:**

- 1. Realizar la revisión técnica, administrativa y financiera de los informes mensuales de los contratos y/o convenios que le sean asignados por parte de la Dirección de Formación Musical y Fomento.**

En el periodo reportado, se continuó con la revisión administrativa y financiera de los Informes de Supervisión y Certificación de Pago según hubo la necesidad de acuerdo al listado de distribución revisión y apoyos supervisión y la base de datos; Abril_ Artistas Formadores 2026_PAC_DF y se inició con la revisión administrativa y financiera de los Informes de Supervisión y Certificación de Pago según hubo la necesidad de acuerdo al listado de distribución revisión y apoyos supervisión y la base de datos; mayo_ Artistas Formadores 2026_PAC_DF suministradas por el área de control y de ejecución presupuestal de la oficina de Formación, específicamente de los apartes a los que hace referencia los siguientes numerales:

- 1. Información general del contrato
- 2. Información del pago que se tramita
- 3. Balance económico del contrato
- 4. Información de pagos realizados
- 5. Informe de ejecución: verificación de los dos párrafos iniciales del numeral relacionados con el inicio del contrato, número de contrato y el periodo a tramitar.
- 7. Verificación del cumplimiento de obligaciones parafiscales; revisión frente al soporte

- de la planilla de Seguridad Social presentada por los Artistas Formadores.
- Dar el V°B° en la revisión financiera de los informes de Supervisión y Certificación de Pago de los meses de abril y mayo de 2026.

Adicionalmente, se generó y dio V°B° a las Certificaciones de Pago (BÁSICO) y Formatos Únicos de Radicación (FURC) de las cuentas que se requirieron en el mes de mayo de 2026

El listado de los Informes de Supervisión revisados y Certificación de Pago, Certificaciones de Pago y Formatos Únicos de Radicación de Cuentas generados y anteriormente mencionados, se encuentran relacionados en el Anexo 1 Obligación Contractual No. 1.

Adicionalmente, los documentos relacionados se encuentran disponibles para su consulta y validación en la subcarpeta de drive de cada uno de los Artistas Formadores creada para el pago de los meses correspondientes alojados en los siguientes link:

Abril Artistas Formadores 2026_PAC_DF:

<https://docs.google.com/spreadsheets/d/1lIQOaeN7XECFziOHuXJDz5ZD1Si2wtvXLLOZrZHAJfQ/edit?gid=1315836920#gid=1315836920>

Mayo Artistas Formadores 2026_PAC_DF:

<https://docs.google.com/spreadsheets/d/1lIQOaeN7XECFziOHuXJDz5ZD1Si2wtvXLLOZrZHAJfQ/edit?gid=1315836920#gid=1315836920>

Ver: Anexo N° 1 Obligación Contractual N° 1

2. Realizar el apoyo en la verificación de las actividades en cumplimiento del objeto y las obligaciones señaladas en los convenios y/o contratos se realicen conforme a lo pactado por las partes.

En el periodo reportado para dar cumplimiento a la obligación contractual relacionada con el apoyo en la verificación del cumplimiento del objeto y las obligaciones establecidas en los convenios y/o contratos, se informa que se apoyó en la verificación y revisión administrativa y financiera de los Informes de Supervisión y Certificación de Pago que se requirieron en el periodo reportado de los meses de abril y mayo de 2026 conforme al listado de distribución de revisión y apoyos de supervisión.

Adicionalmente, se otorgó el Visto Bueno (V°B°) en la revisión financiera de los informes de Supervisión y Certificación de Pago, así como en las Certificaciones de Pago y de los Formatos Únicos de Radicación de Cuentas que se requirieron, contribuyendo directamente a garantizar que las acciones desarrolladas en el marco de los contratos y/o convenios se ejecuten conforme a lo pactado por las partes, velando por el cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones establecidas.

Ver: Anexo N° 2 Obligación Contractual N° 2

3. Verificar y actualizar de manera periódica las herramientas de seguimiento y control de los contratos y/o convenios que le sean asignados.

Durante el periodo reportado, se llevó a cabo la verificación y actualización de las bases de datos de Abril_Artistas_Formadores_2026_PAC_DF y de Mayo_Artistas_Formadores_2026_PAC_DF de los informes gestionados, en particular, se actualizó la columna correspondiente a "SISCOS revisados" así como de la actualización del estatus de revisión financiera, pasando por las etapas de Firmado por el Director, Enviado a Oficina Jurídica, Radicado tesorería hasta su último estado registrado: "Pagado (token). Registrando de igual manera en las bases de datos el número del lote y fecha de la aplicación de pago.

Adicionalmente, en la base de datos de abril y mayo, se actualizaron las columnas del seguimiento financiero, las columnas del seguimiento del proceso de la oficina jurídica, y del seguimiento de tesorería, registrando la fecha en que el informe del fue enviado desde la oficina jurídica a la oficina de tesorería permitiendo un seguimiento continuo del proceso de pagos.

Abril Artistas Formadores 2026_PAC_DF:

<https://docs.google.com/spreadsheets/d/1lIQOaeN7XECFziOHuXJDz5ZD1Si2wtvXLLOzrZHAJfQ/edit?gid=1315836920#gid=1315836920>

Mayo Artistas Formadores 2026_PAC_DF:

<https://docs.google.com/spreadsheets/d/1lIQOaeN7XECFziOHuXJDz5ZD1Si2wtvXLLOzrZHAJfQ/edit?gid=1315836920#gid=1315836920>

Se apoyó en la revisión de los contratos correspondientes a la vigencia 2025, según asignación de la base de datos REVISIÓN SECOP CTOS. AFS 2025. Mediante un ejercicio de validación y comparación de la información contractual publicada en SECOP frente a la base de datos antes mencionada. El propósito de esta actividad fue identificar inconsistencias, registrar observaciones y facilitar la gestión de ajustes por parte del área responsable. En el ejercicio de validó la información y la publicación de los documentos mencionados a continuación:

- 1. Información general: número de contrato, objeto del contrato, fecha de inicio, fecha final e información del proveedor contratista.
- 5. Documentos del contrato: Descargue de la minuta del contrato y verificación de la información.
- 6. Información presupuestal: verificación del registro de los CDP'S y CRP'S según corresponda.
- 7. Ejecución del Contrato: Verificación del balance de ejecución del contrato, publicación de los CRP'S según corresponda y publicación de la afiliación de la ARL.
- 8. Modificaciones del Contrato: Publicación de la modificación del contrato según corresponda.

Ver: Anexo N° 3 Obligación Contractual N° 3

4. Apoyar en la recopilación de la información requerida para que el apoyo a la

supervisión pueda suministrar al supervisor del contrato los insumos necesarios para realizar las certificaciones de pago y/o desembolsos de los convenios y/o contratos.

Durante el periodo reportado, como parte de las actividades desarrolladas en el marco del seguimiento contractual, se continuó con la unificación en PDF de lo correspondiente al tercer informe del mes de abril (Artistas Formadores) con los documentos propios de este: informe de Supervisión, planilla de seguridad social y SISCOS. De igual manera, se dio inicio a esta misma labor para los informes presentados en el mes de mayo correspondientes a los informes N° 4 (Artistas Formadores) y N° 5 (Artistas Formadores Principales y Líderes); para cumplir con el cargue de los Informes de Supervisión en las carpetas de la oficina jurídica de la entidad con el objetivo de garantizar su publicación en la plataforma SECOP II y la continuidad del proceso de pagos.

Este proceso implicó: La verificación previa del cargue a la plataforma de los informes de evidencias debidamente aprobados por los apoyos a la supervisión de los contratos y el cargue de las planillas de seguridad social por parte de los Artistas Formadores con el fin de confirmar que los documentos cumplieran con los requisitos formales y el contenido exigido por la entidad. Además, de validar la correspondiente validación de la planilla de seguridad social en la plataforma de SECOP II.

Adicionalmente, se realizó seguimiento telefónico y acompañamiento individual a los contratistas que lo requirieron en el proceso de cargue de información en SECOP II. Asimismo, se brindó orientación general e individual en el proceso de registro de la información propia del cuarto y quinto informe, así como en los informes que fueron rechazados en la plataforma, apoyando en el proceso de subsanación conforme a los requerimientos establecidos.

De igual manera, se efectuaron las correcciones correspondientes a los informes cuando fue necesario, brindando retroalimentación a los Artistas Formadores sobre los ajustes realizados, con el propósito de que estos fueran tenidos en cuenta y aplicados en la elaboración de los informes posteriores.

En la medida que se realizó el cargue de los Informes de Supervisión en la plataforma y posterior aprobación SECOP, se fue notificando de manera oportuna a través de correo electrónico a la oficina jurídica, con el fin de que se hicieran las revisiones y las validaciones necesarias para su notificación a la oficina de tesorería, cumpliendo así con el seguimiento integral de los informes.

En lo sucesivo, se actuó en el proceso de subsanación de las observaciones realizadas por la oficina jurídica y la oficina de tesorería con el fin de garantizar la continuidad del trámite de los pagos contractuales. Esta labor implicó la revisión detallada de los informes de supervisión observados y ajustes de la documentación requerida, así como la articulación con las áreas responsables para dar respuesta oportuna y adecuada a cada una de las observaciones emitidas.

También en el periodo reportado, se dio trámite a las cesiones de contrato presentadas, realizando acompañamiento a los apoyos a la supervisión, cedentes, cesionarios de contrato y demás partes involucradas como a los financieros del equipo, en relación con el manejo de esta novedad. Este acompañamiento permitió asegurar el cumplimiento de los

procesos internos y el correcto registro de las operaciones de cesión de contrato.

Adicionalmente, se remitió la información requerida por el apoyo a la supervisión de los Convenios de Consejería de 2025 y del Convenio Derivado SED – OFB de 2025. Para el caso del Convenio de Consejería, se remitieron las planillas de seguridad social y los informes tramitados. De igual manera, para el Convenio Derivado, se remitieron los informes tramitados y las planillas de seguridad social correspondientes.

Ver: Anexo N° 4 Obligación Contractual N° 4

5. Apoyar en la elaboración de los informes requeridos por la entidad y los entes de control conforme a lo indicado por el supervisor del contrato.

Durante el periodo reportado, no se recibió requerimiento por parte del supervisor del contrato para la elaboración de informes dirigidos a la entidad o a los entes de control. Por lo tanto, no se adelantaron actividades relacionadas con esta obligación

6. Realizar el apoyo a la supervisión de los contratos que le sean asignados.

Durante el período reportado, se brindó apoyo a la supervisión de los contratos asignados, mediante la revisión y verificación de los informes correspondientes a los contratos No. 159, 467 y 493, con el fin de validar el cumplimiento de las actividades reportadas y su concordancia con las obligaciones contractuales.

Así mismo, se adelantó la revisión administrativa y financiera del informe de la profesional del apoyo pedagógico del Convenio Derivado, contrato 442

Ver: Anexo N° 5 Obligación Contractual N° 6

7. Convocar y/o asistir a las reuniones que se requieran en cumplimiento de su objeto contractual.

Durante el periodo reportado se asistieron a las siguientes reuniones:

- ✓ Base de datos verificación SECOP II -2025, Lunes, 11 de mayo · 3:00 – 4:00 pm
- ✓ Administración de riesgos de gestión, corrupción y fiscales, este tema con énfasis en su identificación y diseño de controles, Jueves, 14 de mayo · 9:00 – 10:30 am
- ✓ Flujo de pagos contratistas en Portal Filarmónico, Miércoles, 27 de mayo · 8:30 – 10:00 am
- ✓ VERIFICACIÓN DATA, Jueves, 28 de mayo · 10:00 – 11:00 am

Ver: Anexo N° 6 Obligación Contractual N° 7

8. Presentar dentro de los primeros cinco (5) días de cada mes un informe de actividades que dé cuenta de las acciones realizadas en ejecución del objeto contractual y un (1) medio magnético correspondiente a los archivos digitales que haya recibido o elaborado durante la ejecución del contrato, el cual deberá contar con el visto bueno del Supervisor.

Mediante la presentación de este informe, el cual describe y detalla todas las actividades realizadas durante el periodo del 1 al 31 de mayo de 2026, se da cumplimiento a la obligación establecida. De igual manera, este informe será entregado dentro de los plazos establecidos y conforme a las condiciones estipuladas en la minuta contractual.

6. PARA CONVENIOS DE ASOCIACIÓN Y/O INTERADMINISTRATIVOS

N/A

7. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PARAFISCALES

La Supervisión certifica que el Contratista ha cumplido con todas las obligaciones del Sistema de Seguridad Social, tanto para los pagos ya tramitados como para el pago que se tramita, para lo cual se adjunta copias de las planillas de pago de autoliquidación de aportes del mes de abril de 2026.


VALOR CONTRATO	VALOR PERIODO	INGRESO BASE COTIZACIÓN (40%) VALOR GIRO O PAGO	%	CONCEPTO	TOTAL	Consignado	
						Valor	Entidad
40.000.000	7.500.000	3.000.000	12,5%	SALUD	375.000	375.600	Compensar
			16%	PENSION	480.000	480.700	Colpensiones
			0,522%	ARL	15.660	15.800	Positiva
			29,02%	TOTAL	870.660	872.100	
N° DE PLANILLA PAGADA - PAGO 1				27083168 - PERIODO ENERO 2026			
N° DE PLANILLA PAGADA - PAGO 2				27083168 - PERIODO ENERO 2026			
N° DE PLANILLA PAGADA - PAGO 3				68662038 - PERIODO FEBRERO 2026			
N° DE PLANILLA PAGADA - PAGO 4				68662367 - PERIODO MARZO 2026			
N° DE PLANILLA PAGADA - PAGO 5				76171186 - PERIODO ABRIL 2026			

DECLARACIÓN DEL SUPERVISOR: Manifiesto que la contratista ha cumplido a la fecha con las obligaciones establecidas en el contrato, desarrollando en el ejercicio de sus actividades las habilidades requeridas para tal efecto.

DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.

Se expide por el Supervisor, Bogotá D.C., 11 de junio de 2026


CÉSAR AUGUSTO YUSTY CUELLAR
Director de Formación Musical y Fomento
Supervisor del Contrato


SANDRA DELGADO ACELAS
Apoyo a la Supervisión - Contratista


MARÍA LILIANA PÉREZ LÓPEZ
Contratista

Revisión financiera: Diana Corina Jaimes - contratista - DFMYF- OFB



Firma de Recibido OAJ:	Firma de Recibido Tesorería:
------------------------	------------------------------

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	52885567	MARIA LILIANA PEREZ LOPEZ		Diagonal 4 7-78	3281642	marialilianaperezlopez@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I - Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DÍAS/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DÍAS/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		76171186	21/05/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-04	2026-04	I	\$3,000,000	\$890.200	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	375.000	0		0		0	2	600	0	375.600	1

TOTALES PENSIÓN												
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
25-14	Colpensiones	900336004-7	480.000	0	0	0	0	2	700	0	480.700	1

TOTALES RIESGOS LABORALES															
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	15.700				15.700	2	100	15.800			157	15.800	1

TOTALES CAJAS								
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados	
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	18.000	2	100	18.100	1	

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	2	0	0	0
ICBF				
0	2	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	375.000	375.600
Pensión	1	480.000	480.700
Riesgos Laborales	1	15.700	15.800
CCF	1	18.000	18.100
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	4	888.700	890.200



SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
AREA DE TESORERIA

RADICADO INTERNO:

RECIBIDO POR:

FORMATO UNICO DE RADICACION DE CUENTAS

Hora Fecha Folios

1- Clase y Datos del Compromiso

Tipo	PRESTACION SERV. PROFESIONALES	No	288-0-2026	Fecha	20 de Enero de 2026
Contratista	Maria Liliana Perez Lopez			CC 52885567	
Dirección	DG 4 7 78	Telefono	3134668140		

Información Aportes Voluntarios

Tipo	Entidad/Beneficiario	T.Id	No. Identificación	Valor Aporte	Entidad Financiera	Tip Cta	Número Cuenta
------	----------------------	------	--------------------	--------------	--------------------	---------	---------------

2- Sistema Automático de pagos (SAP)

Cuenta	24108572049	Banco	BANCO CAJA SOCIAL BCSC	AHORROS
--------	-------------	-------	------------------------	---------

3- Información Tributaria del Contratista

Naturaleza	N	Regimen ReteFuente	RS	Regimen Iva	Simplificado
Declara Renta	SI	Código Actividad RUT	6920	Tipo	Privada

4- Información Adicional del Compromiso

Objeto: 66-PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO EN EL SEGUIMIENTO, CONTROL Y EJECUCIÓN DE LOS ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS DE LOS PROYECTOS DE LA DIRECCIÓN DE FORMACIÓN MUSICAL Y FOMENTO DE LA ORQUESTA FILARMÓNICA DE BOGOTÁ.

Forma de Pago: El valor del presente contrato será pagado por la OFB en mensualidades vencidas, cada una por valor de SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$7,500,000) IVA INCLUIDO (cuando aplique) y/o proporcional al número de días de ejecución del contrato. El pago estará precedido de la certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor, previa presentación del informe correspondiente el cual deberá estar acompañado de las evidencias en físico o digital de las actividades o productos desarrollados por el contratista y acreditación del pago de los aportes al sistema de seguridad social en salud - pensión y riesgos laborales. En todo caso, cada pago estará sujeto a la aprobación del PAC.

PARÁGRAFO PRIMERO: El primer pago se efectuará por el período comprendido entre la fecha de inicio del contrato y el último día del mismo mes. Del segundo pago en adelante se realizará por período vencido de cada mes, previa certificación del supervisor sobre el cumplimiento a satisfacción de este.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Para efecto de los desembolsos, el contratista deberá acreditar la afiliación y pago al sistema de seguridad social, de conformidad con la ley 100 de 1993 y sus Decretos reglamentarios.

Fecha Acta Inicio	21-01-2026	No Adición	Fecha Adición	Valor Adición
Valor Compromiso Inicial	\$40,000,000.00	Valor adición(es)	Valor Total Ctro	\$40,000,000.00

5-Clase de Pago	Período certificado: Entre el 01 de mayo de 2026 y el 30 de Mayo de 2026	Valor Aporte del periodo (Salud+Pensión+ARL)
No.Factura Cta Cobro.:	5 Fecha: 01/JUN/2026 Anticipo %: Valor	\$870,660.00
Ingreso Almacén:	Fecha: Valor:	

6-Registros Presupuestales y Valores a Afectar

No Registro	Fecha Registro	Rubro Funcionamiento	Fuente	Concepto de Gasto	Valor a Pagar
275	21/01/2026	02-3-01-17-3301-20240170-12-051-Consolidación Programa de Formación Musical "Vamos a la Filarmónica" Bogotá D.C.	01 - 12-OTROS DISTRITO	992911-Servicios de educación artística y cultural 40,000,000.00	7,500,000.00

TOTAL A PAGAR 7,500,000.00

Valor en letras: Siete Millones Quinientos Mil Pesos M/Cte. (\$7,500,000.00)

7- Responsables del pago:

Declaración: Con su firma el Supervisor y/o Profesional responsable del área funcional OFB, certifica que la información contenida en este FURC es verdadera y que el pago cumple con los compromisos adquiridos en el contrato y todos los requisitos de ley (incluidos los aportes al sistema general de seguridad social), si a ello hubiera lugar y avala la solicitud de pago.

Nombre Supervisor y/o Profesional responsable :	Firma del Supervisor
CESAR AUGUSTO YUSTY CUELLAR	
Cargo: Director de Formación Musical y Fomento	
Elaborado por: Erick De Jesus De La Hoz Llerena	Fecha Elaboración: 01-06-2026

INFORMACION PARA SER DILIGENCIADA POR TESORERIA

8- Devolución:

Causal	Fecha	No. Radicado de salida	Devuelto por:	Vo Bo de Tesorería
--------	-------	------------------------	---------------	--------------------

Handwritten mark



Orquesta
Filarmónica
de Bogotá

SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
AREA DE TESORERIA

FORMATO UNICO DE RADICACION DE CUENTAS

RADICADO INTERNO:

RECIBIDO POR:

Hora

Fecha

Folios

--	--	--	--	--

--	--	--	--	--

INFORME DE SUPERVISIÓN Y CERTIFICACION DE PAGO

En ejercicio del control de ejecución, certifico el cumplimiento del objeto y obligaciones del contrato No. **288-0-2026** del 20 de Enero de 2026, así:

Contratista: Maria Liliana Perez Lopez
NIT / C.C.: CC 52885567
Valor a cancelar: Siete Millones Quinientos Mil Pesos M/Cte. (\$7,500,000.00)
Nro. Factura o Cuenta de Cobro.: 5
Fecha de Factura o Cuenta de Cobro: 01 de Junio de 2026
Período certificado: Entre el 01 de mayo de 2026 y el 30 de Mayo de 2026

Disponibilidad Presupuestal		Registro Presupuestal	
286	08-01-2026	275	21-01-2026

UNIDAD EJECUTORA- RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR A PAGAR POR:			IVA	TOTAL
	SERVICIOS	HONORARIOS	COMPRAS/ REPUESTOS		
01**Consolidación Programa de Formación Musical "Vamos a la Filarmónica" Bogotá D.C.	0.00	7,500,000.00	0.00	0.00	7,500,000.00
TOTALES	0.00	7,500,000.00	0.00	0.00	7,500,000.00

INFORMACIÓN APORTES A SEGURIDAD SOCIAL, VOLUNTARIOS Y/O ENDOSOS

Tipo	Entidad/ Beneficiario	Tipo ID	No. Identificación	Valor Aporte y/o endoso	Entidad Financiera	Tipo Cuenta	Número de Cuenta
SALUD	COMPENSAR	NIT	860066942	\$375,000.00			
PENSION	COLPENSIONES	NIT	800088702-2	\$480,000.00			
ARL	POSITIVA	NIT	860011153-6	\$15,660.00			
TOTAL				\$870,660.00			

1.Servicio recibido:

Informe de actividades realizadas.

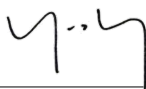
2.Análisis Técnico y Financiero:

Si cumple - Tiene saldo

3.Constancia:

Que mediante informe de actividades entregado por el Contratista que da cuenta de las actividades realizadas durante la ejecución del periodo, el cual fue revisado por el Supervisor y certifica que lo avala, toda vez que las actividades, corresponden al objeto y obligaciones contractuales.

En Bogotá, a los 01 días del mes de junio de 2026



CESAR AUGUSTO YUSTY CUELLAR
 Director de Formación Musical y Fomento

Anexos: Erick De Jesus De La Hoz Llerena

Elaboró:

Revisó:

